

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA AUTOKOREANA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 12:00 del día lunes 23 de octubre año 2018, en las oficinas de la compañía AUTOKOREANA CIA LTDA ubicada en la calle de las Agencias N44-111 y de los Matorreros referenciado junto a CIPSA, ciudad constituida legalmente por el Escritorio General, se reúnen los dueñeros según R123 de la compañía AUTOKOREANA CIA LTDA la Sra. Carmen Cecilia Pastor Huamán por sus propios derechos quien es titular de doce (12) acciones y la Sra. Estrella Beribanda Sánchez Cobo por sus propios derechos quien es titular de dos (2) acciones accionarias.

Todos las acciones son nominativas y ordinarias, tienen un valor nominal de cuatro (4) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, los mismos que se encuentran pagados en su totalidad. Cada acción confiere un derecho a voto o sus respectivos titulares.

Preside la Junta la Sra. Carmen Cecilia Pastor Huamán y actúa como secretario de la Junta General de Accionistas el Sr. Juan Pablo Ferrero García.

La presidenta expone que el presente verifica la existencia de quórum necesario para iniciar válidamente la Junta General Ordinaria de Accionistas. El presente informa que se encuentran presentes en forma personal sobre los votos de la compañía, es decir, el 100% del capital pagado de la misma según constatación del acta constituyente.

A su vez, el Presidente dispone que el señor secretario elabora la lista de asistentes. El secretario procede a elaborar dicho documento y a recibir las firmas necesarias. Una vez que se ha cumplido con la recepción de la firmas de los asistentes en la lista respectiva, el Presidente declara que el presente documento sea ratificado como parte del expediente de la presente Junta General de Accionistas.

En vista de que existe el quórum legal y suficiente, según lo determinado en la Ley de Compañías en vigencia y el Estatuto Social de la compañía, el señor Presidente declara validamente iniciada la presente Junta General de Accionistas.

Después de haber leído a la presencia de la presente Junta General Ordinaria de accionistas, dicho cumplimiento a lo dispuesto, el presente procede a dar lectura a la convocatoria 2ª llamada, a la vez de lo siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOKOREANA CIA LTDA. De conformidad con las normas legales, reglamentos y estatutos de la compañía, convoco a los Sra. Accionistas de la compañía AUTOKOREANA CIA LTDA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día lunes 23 de abril del 2018 a las doce (12) horas en las oficinas de la compañía ubicada en la calle de las Agencias N44-111 y de los Matorreros referenciado junto a CIPSA en la ciudad de Quito.

La Junta General de Accionistas tiene como objeto aprobar y recibir las siguientes normas:

documentos, entre los que se encuentra que en el mes de diciembre de 2016 se aprobó una resolución de OAG (Cm 557-17) de la Junta General de Accionistas de Northern Bridge (el "NBR 557-17").

La Junta General de Accionistas (reunión de 1987) en todas las partes, tanto al Director General como al Estado de Nevada y Carabide de la compañía, se comprometió al "NBR 557-17" de la Junta General de Accionistas de 2016. Los accionistas, a saber, a los Señores Carlos Pastor Murillo y al Sr. Carlos Alberto Serrano Serrano (C.A.S.), no participaron en esta resolución de autorización de la ley.

Por lo tanto, se propone que la Junta General de Accionistas revocó o anuló la resolución de los accionistas en la forma antes mencionada; y además, que se acuerde que la totalidad de dicho "NBR 557-17" es una resolución de la Junta General de Accionistas de 2016.

Se sugiere más adelante que OAG, el Presidente, concede un recurso para la abrogación y nulificación de esta resolución.

Después de la Junta General de Accionistas de 2016, la Junta General revocó el mismo recurso de nulificación.

El Presidente propone que el momento de la Junta General de Accionistas de 2016, el momento procedente, a efectos de dicha resolución.

El Accionista Carlos Carlos Pastor Murillo, propone que esta resolución se aprueba en todas las partes, y que la resolución propuesta se modifica en su totalidad y se anula la resolución de los presentes por parte de Presidente.

Con el presente documento, unirse a la resolución de la Junta General de Accionistas de 2016, se aprueba en todas las partes y se modifica en su totalidad la resolución de Accionistas de 2016, y se anula la resolución de la Junta General de Accionistas de 2016.


Sr. Carlos Carlos Pastor Murillo
Presidente-Accionista


Sr. Juan Pablo Serrano Serrano
Secretario General - Secretario


Sr. Carlos Alberto Serrano Serrano
Accionista